



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unssing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2021

RESOLUCION F. N° 097D - 2021

Expte. N° 14.114/20

VISTO:

Las presentes actuaciones, las que contienen rendiciones de gastos efectuados por docentes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados realizados fueron para la adquisición de elementos a fin de optimizar el dictado de clases de asignaturas de la carrera de electromecánica;

Que las compras realizadas cuentan con la aprobación y pedido de reintegro de la Escuela de Ingeniería Electromecánica;

Que los reintegros fueron realizados oportunamente, a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera;

Que los comprobantes presentados por los docentes cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados en el Expediente N° 14.114/20;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

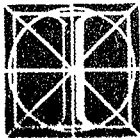
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por docentes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la suma de \$ 81.374,05 (Pesos OCHENTA Y ÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 05/100) para la optimización del dictado de asignaturas de la citada carrera.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 81.374,05 (Pesos OCHENTA Y ÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 05/100) al presupuesto asignado para la

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unssing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.114/20

Escuela de Ingeniería Electromecánica, especificados en los INOP N° 267/20, N° 294/20, N° 297/20, N° 299/20, N° 301/20, N° 305/20, N° 347/20, N° 348/20 y N° 349/20:

INCISO 2			
2-9-2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	7.104,74	
2-9-3	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	7.668,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	66.601,31	
	TOTAL INCISO 2.....		81.374,05
	TOTAL GENERAL.....		81.374,05

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 097 I-D-2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa